



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1255
(12-OCTUBRE-2022)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, mediante la cual se aceptó una renuncia a un encargo en un empleo de planta de personal con carácter temporal en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO

Que literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 que se indica en el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que a través de Resolución N° 982 del treinta (30) de septiembre de 2021, fue encargado el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de Inversión 7585 *“Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C.”* ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día siete (07) de octubre de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 40 de 2021.

Que el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, quien se desempeña en encargo en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de Inversión 7585 *“Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C.”* ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante comunicación con radicado N° 20224600093412 del cuatro (04) de octubre de 2022, dirigido a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, manifestó *“(…) De manera atenta presento mi renuncia por motivos personales al cargo Profesional Especializado Código 222- Grado 02 de la Gerencia de Literatura que hace parte de la planta temporal, a partir del viernes 14 de octubre de 2022, siendo mi último día laborado el jueves 13 de octubre de 2022. (...) Documento que reposa en la hoja de vida del citado funcionario.*

Que mediante Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, el Director General (E) aceptó la renuncia presentada por el funcionario a partir del catorce (14) de octubre de 2022, la renuncia presentada por el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, al encargo en el empleo de planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de Inversión 7585 *“Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C.”* ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, teniéndose como último día laborado en el encargo del citado empleo el día trece (13) de octubre de 2022.

Que mediante radicado Orfeo N° 20224600096322 del diez (10) de octubre de 2022, dirigido al Director General, el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ dio alcance al radicado N° 20224600093412 del cuatro (04) de octubre de 2022 e informó: *“(…) por motivos personales, doy alcance al radicado del asunto con el fin de solicitar que mi renuncia al cargo de la planta temporal Profesional Especializado Código 222, Grado 02, de la Gerencia de Literatura sea tenida en cuenta a partir del 18 de octubre de 2022, siendo mi último día laborado el lunes 17 de octubre de 2022”* Documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente modificar parcialmente el artículo primero del resuelve de la Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, en el sentido de aceptar la renuncia presentada por el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ, al encargo en el empleo de planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código:

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1255
(12-OCTUBRE-2022)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, mediante la cual se aceptó una renuncia a un encargo en un empleo de planta de personal con carácter temporal en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes"

222 Grado: 02 del proyecto de Inversión 7585 "Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dieciocho (18) de octubre de 2022 siendo el día diecisiete (17) de octubre de 2022 el último día laborado en la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, en el sentido de aceptar la renuncia presentada por el funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, al encargo en el empleo de planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de Inversión 7585 "Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dieciocho (18) de octubre de 2022 siendo el día diecisiete (17) de octubre de 2022 el último día laborado en la Entidad, con base en lo expuesto en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, a la Subdirección de las Artes, y a la Gerencia de Literatura, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web y en la intranet de la Entidad.

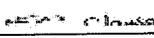
ARTÍCULO QUINTO: Los demás artículos de la Resolución N° 1220 del cinco (5) de octubre de 2022, no modificados con el presente acto se mantienen en firme en el sentido literal de su contenido.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 12-OCTUBRE-2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez -Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista - Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López - Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado - Contratista SAF	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa - Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Bogotá, 10 de octubre de 2022

Señor
Carlos Mauricio Galeano Vargas
Director General
Idartes E.S.D.



Asunto: Alcance radicado 20224600093412

Estimado Mauricio

Por medio de esta comunicación y por motivos personales, doy alcance al radicado del asunto con el fin de solicitar que mi renuncia al cargo de la planta temporal Profesional Especializado Código 222, Grado 02, de la Gerencia de Literatura sea tenida en cuenta a partir del 18 de octubre de 2022, siendo mi último día laborado el lunes 17 de octubre de 2022.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordial saludo

Carlos Alberto Ramírez Pérez
C. C. 80095233
Celular: 3113597540
Correo electrónico: caramirezp@hotmail.com

Copia: Maira Ximena Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes.